



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006052-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a autoliquidaciones recibidas en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

DESGLOSE ANUAL DESDE EL AÑO 2012 AL 2016 INCLUIDO DE:

- 1.º- ¿Cuántas Autoliquidaciones se han recibido por el concepto de embalses?
- 2.º- ¿Cuál es la capacidad total de estos embalses en HM3?
- 3.º- ¿Cuál es la potencia total instalada en Mw?
- 4.º- ¿Cuál es la base imponible total?
- 5.º- ¿Cuál es el total de la cuota tributaria previa?



6.º- ¿Cuántas Autoliquidaciones se han recibido por el concepto de Parques Eólicos?

7.º- ¿Cuál es el número total de aerogeneradores desglosando los de menos de 501 Kw; los de entre 501 y 1000 KW; los de entre 1001 y 1500 Kw; los de entre 1501 y 2000 kw y los de más de 2000 Kw?

8.º- ¿Cuál es la base imponible total?

9.º- ¿Cuál es el total de la cuota tributaria previa?

10.º- ¿A cuánto asciende el total de las reducciones?

11.º- ¿Cuántas Autoliquidaciones se han recibido por el concepto de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión?

12.º- ¿Cuál es el número total de kilómetros de tendido eléctrico en redes de capacidad igual o superior a 220 Kv?

13.º- ¿Cuál es el total de la cuota tributaria?

Valladolid, 18 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero